



UNODC

Oficina de las Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito

Referencia: CU 2018/217/(A)/DTA/CEB prevention of corruption

La Secretaría de la Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción saluda atentamente a la [[[AddressLine1]]] y tiene el honor de señalar a la atención del Gobierno las resoluciones de la Conferencia de los Estados Partes 7/5, titulada “Promoción de medidas preventivas contra la corrupción”, y 7/6, titulada “Seguimiento de la declaración de Marrakech sobre la prevención de la corrupción”.

De conformidad con esas resoluciones, se invita cordialmente al Gobierno a que participe en la **novena reunión del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta sobre Prevención de la Corrupción**, que se celebrará en Viena (Austria) los días **6 y 7 de septiembre de 2018**.

La documentación podrá consultarse en formato electrónico en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas en la página web de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, en la siguiente dirección: <http://www.unodc.org/unodc/en/corruption/WG-Prevention/working-group-on-prevention.html>.

..... Se adjuntan copias del programa provisional anotado y la propuesta de organización de los trabajos de la reunión, así como una nota informativa para los participantes que contiene pormenores administrativos e instrucciones para facilitar la organización del viaje, la obtención de visados, las reservas de hotel y otras gestiones.

El programa de la reunión se ha determinado conforme a las resoluciones 7/5 and 7/6 de la Conferencia. En su resolución 6/1, la Conferencia solicitó a la Secretaría que estructurara los programas provisionales de los órganos subsidiarios establecidos por la Conferencia de modo que se evitara duplicar las deliberaciones, respetando al mismo tiempo sus mandatos. Se insta a las delegaciones a que, cuando organicen el viaje para asistir a esta reunión, tengan en cuenta el programa y el programa de trabajo del Grupo de Examen de la Aplicación, que tendrá lugar del 3 al 5 de septiembre de 2018, en vista del objetivo maximizar la interacción entre los debates del Grupo de Trabajo sobre Prevención y los del Grupo de Examen de la Aplicación. A este respecto, se recuerda que, de conformidad con el plan de trabajo plurianual de la labor analítica acordado por el Grupo de Examen de la Aplicación y otros órganos subsidiarios para el período 2017-2019, la primera parte de la continuación del noveno período de sesiones del Grupo de Examen de la Aplicación se centrará principalmente en la prevención.

[[[AddressLine1]]]

[[[City]]]

[[[CountryAddressName]]]

Por un mundo más seguro sin drogas, delincuencia ni terrorismo

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito | Vienna International Centre | P.O. Box 500 | 1400 Vienna | Austria
Tel.: (+43-1) 26060-0 | Fax: (+43-1) 26060-5841 | Correo electrónico: uncac.cop@unodc.org | www.unodc.org

En su resolución 7/5, titulada “Promoción de medidas preventivas contra la corrupción”, la Conferencia decidió que el Grupo de Trabajo incluyera como tema de examen para 2018 la utilización y eficacia de los sistemas de declaración de bienes y los conflictos de intereses. Por consiguiente, los temas de debate de la próxima reunión del Grupo de Trabajo serán los siguientes:

- a) la prevención y la gestión de los conflictos de intereses (art. 7, párr. 4); y
- b) los sistemas de declaración de activos y de intereses (art. 8, párr. 5).

Se agradecería que la respuesta del Gobierno a la presente invitación se enviara directamente a la secretaría de la Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, a la siguiente dirección: Secretariat of the Conference of the States Parties to the United Nations Convention against Corruption, Corruption and Economic Crime Branch, United Nations Office on Drugs and Crime, P.O. Box 500, 1400 Vienna, Austria, Fax: +43 1 26060 6711, o una copia escaneada a la dirección de correo electrónico UNCAC.COP@unodc.org. Se ruega tener presente que por correo electrónico solo se aceptarán copias escaneadas de notas verbales o cartas. La composición de la delegación del Gobierno, incluidos el nombre, el cargo y los datos de contacto de los participantes, se deberá comunicar a la Oficina lo antes posible, a más tardar el **24 de agosto de 2018**.

7 de junio de 2018